

**REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA**

DECRETO EJECUTIVO No. 1
De 2 de Enero de 2026



Que nombra al Subdirector General de la Policía Nacional

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley 18 de 3 de junio de 1997, se crea la Policía Nacional como componente de la fuerza pública encargada de la conservación del orden público, la protección de la vida, honra y bienes de quienes se encuentren bajo la jurisdicción del Estado;

Que el artículo 46 de la Ley 18 de 3 de junio de 1997, Orgánica de la Policía Nacional establece que el cargo de Subdirector General de la Policía Nacional será de libre nombramiento y remoción del Presidente de la República;

Que en virtud de lo anterior, se hace necesario nombrar al Subdirector General de la Policía Nacional,

DECRETA:

ARTÍCULO 1. Nóbrese a **FRANCISCO ANTONIO CASTRO RODRÍGUEZ**, con cédula de identidad personal No. 8-724-533, en el cargo de Subdirector General de la Policía Nacional.

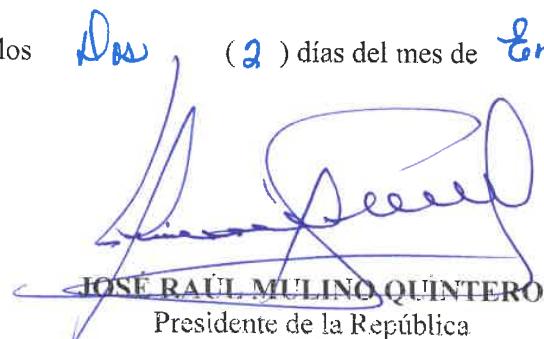
Cargo: Subdirector General
Código de Cargo: 0011060
Posición: 10001
Partida Presupuestaria: 018.0.2.001.01.01.001
Salario Mensual: B/.6,000.00
Partida Presupuestaria: 018.0.2.001.01.01.011
Sobresueldo por Antigüedad: B/.698.00
Partida Presupuestaria: 018.0.2.001.01.01.019
Sobresueldo de Exclusividad (Título): B/.50.00
Partida Presupuestaria: 018.0.2.001.01.01.030
Gastos de Representación: B/.1,500.00

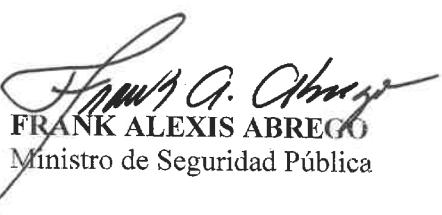
ARTÍCULO 2. Para los efectos fiscales este Decreto Ejecutivo comenzará a regir a partir de la toma de posesión del cargo.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 46 de la Ley 18 de 3 de junio de 1997.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los Dos (2) días del mes de Enero del año dos mil veintiséis (2026).


JOSE RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República


FRANK ALEXIS ABREGO
Ministro de Seguridad Pública